Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

Resolución S.U.O.C. N° 05 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE IMPRESIONE VARIAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 09/2010, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 19 de mayo de 2010.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Contratación Directa N° 09/2010, para la "Adquisición de Impresiones Varias", y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Considerando

- Que las Casas Comerciales cumplen con las condiciones legales y se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.-
- Que tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-
- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1°) **VAMGRAF** Servicios Gráficos, por la suma de Gs. 820.000.- (Guaranies Ochocientos Veinte Mil).----------

Servicios Gráficos **TENONDETE**, por la suma de Gs. 1.238.000.- (Guaraníes Un Millón Doscientos Treinta y Ocho Mil).----------

GRÁFICA ESPERANZA Impresiones en General, por la suma de Gs. 16.029.000.- (Guaraníes Diez y Seis Millones Veinte y Nueve Mil).----------

Correspondientes al Rubro 333 – "Adquisición de Impresiones Varias".-

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.--------

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSPITAL STMA. TRINIDAD ADMINISTRACION

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General